

**DECRETO DEL DIPUTADO  
INFRAESTRUCTURAS Y  
ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

**COOPERACIÓN**

Expte. Núm. 4842/2019

**M.M.**

**ASUNTO:** Rehabilitación crédito  
subvención Provincial Ayto. El Campello  
(2018.SON.127)

**DECRETO:** En relación con la rehabilitación de crédito correspondiente a la subvención provincial, concedida al Ayuntamiento de El Campello, con destino a la ejecución de la actuación denominada "Ampliación, renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en 7 zonas del municipio", concedida como subvención nominativa, anualidad 2018, con el número 127; visto el informe favorable del Área de Cooperación, así como el certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Intervención de fondos, en uso de las facultades que me han sido delegadas, vengo en resolver:

Autorizar y disponer un gasto por importe de noventa y siete mil ciento cuarenta y un euros con setenta y seis céntimos (97.141,76 €) en concepto de subvención provincial a la ejecución de la obra, a favor del Ayuntamiento de El Campello, con CIF P0305000B, con imputación a la aplicación 24.1651.7620200, del presupuesto vigente, denominada "Subv. Ayto. El Campello: Ampliación, renovación y mejora eficiencia energética alumbrado público en 7 zonas del municipio", para atender la subvención nominativa concedida inicialmente mediante Decreto del Sr. Vicepresidente 7º y Diputado de Planes de Mejoras a Municipios número 840, de fecha 27 de diciembre de 2018, con destino a la ejecución de la actuación denominada "Ampliación, renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en 7 zonas del municipio", en el municipio de El Campello y cuya ejecución se ha justificado dentro del plazo establecido en dicha subvención nominativa.

Lo manda y firma el Sr. Diputado de Infraestructuras y Asistencia a Municipios, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio



de 2019 (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

**EL VICESECRETARIO**

**EL DIPUTADO DE  
INFRAESTRUCTURAS Y  
ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

